



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 22 FEB 2006

VISTO: El Expte N° 410/2005 Letra T.C.P.. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "TRAMITACIONES ANTE EL M.E.N.y P. de la NACION TENDIENTE OBTENCION PROGRAMA COMDOC II"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 227/05, obrante a fojas 34 de las actuaciones de referencia, se autorizó la adquisición de un (1) equipo SERVER HP PROLIANT MODELO ML 110, destinado a la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas.

Que el bien fue entregado por el Proveedor en fecha 13/12/05, y se le ha cargado al mismo el programa COMDOC II por parte de personal del Ministerio de Economía y Producción de la Nación;

Que por lo expresado, corresponde aprobar el pago de la Factura B N° 01-9040, presentada por la firma REGIDATA S.R.L., por la suma de PESOS CUATRO MIL DOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 4.275,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de la Factura B N° 01- 9040, presentada por la firma REGIDATA S.R.L., por la suma de PESOS CUATRO MIL DOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 4.275,00); correspondiente la adquisición de un (1) equipo SERVER HP PROLIANT MODELO ML 110, destinado a la Dirección de Administración, según las características sugeridas del bien, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43, Parcial 436 del Ejercicio 2005.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 23 /06. -

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia